



Asamblea General

Distr. general
5 de diciembre de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo segundo período de sesiones

Tema 71 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 30 de noviembre de 2007 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Le adjunto la nota sobre los resultados de la reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que se celebró en Ginebra los días 25 y 26 de octubre de 2007 (véase el anexo).

El Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia fue establecido de conformidad con la resolución 60/124 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 2005, para que proporcionara asesoramiento al Secretario General sobre la utilización y los efectos del Fondo.

En la nota se resumen las principales cuestiones planteadas durante la reunión, tanto sobre la gestión del Fondo como sobre sus efectos en las operaciones humanitarias sobre el terreno. Deseo señalar a su atención la recomendación del Grupo Consultivo de que se haga un mayor esfuerzo por aumentar las contribuciones de los donantes y conseguir más compromisos multianuales para garantizar que se alcance la meta fijada de 500 millones de dólares de aquí a 2008. El Grupo Consultivo subrayó que los Estados Miembros, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, deberían hacer todo lo posible por alcanzar esa meta. Apoyo plenamente esa recomendación y exhorto a los Estados Miembros a que aporten generosas contribuciones al Fondo.

Le agradecería que señalara la presente carta y su anexo a la atención de los Estados Miembros con antelación a la próxima conferencia de alto nivel sobre el Fondo central para la acción en casos de emergencia, prevista para el 13 de diciembre de 2007 en Nueva York.

(Firmado) **Ban** Ki-moon



Anexo

Nota del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia sobre la cuarta reunión del Grupo, celebrada en Ginebra los días 25 y 26 de octubre de 2007

El Grupo Consultivo fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124, de 15 de diciembre de 2005, para que proporcionara asesoramiento al Secretario General por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios sobre la utilización y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. En su cuarta reunión, celebrada en Ginebra los días 25 y 26 de octubre, el Grupo Consultivo realizó un seguimiento de las cuestiones programáticas, administrativas y financieras y de los problemas pendientes desde su última reunión, celebrada en mayo de 2007, examinó los parámetros para la evaluación bienal del Fondo y debatió diversas cuestiones relativas a la rapidez e idoneidad de las asignaciones de fondos, el desempeño, la rendición de cuentas y la transparencia.

En cuanto a las cuestiones planteadas en la nota sobre su tercera reunión, el Grupo Consultivo formuló las observaciones y conclusiones que se incluyen a continuación sobre la base de una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios en su calidad de administrador del Fondo y de debates celebrados con los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios en el Chad y en Côte d'Ivoire y con la Jefa de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en la República Democrática del Congo. El Grupo también participó en una videoconferencia con la Oficina del Contralor de las Naciones Unidas en Nueva York y en un intercambio con representantes del Comité Permanente entre Organismos en Ginebra.

1. El Grupo Consultivo tomó nota de los niveles de financiación del Fondo y expresó su satisfacción por la amplia base de donantes, buen augurio para el deseo de dotar de un alcance mundial al Fondo. También acogió con beneplácito la iniciativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios de seguir ampliando esa base de donantes mediante el apoyo del sector privado. Debían hacerse mayores esfuerzos por aumentar las contribuciones de los donantes y conseguir más compromisos multianuales a fin de garantizar que se alcance la meta fijada de 500 millones de dólares de aquí a 2008 y que el Fondo sea así sostenible a largo plazo. El Grupo Consultivo recomendó al Secretario General que exhortara a los Estados Miembros, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, a que hicieran todo lo posible por alcanzar esa meta de aquí a 2008¹.

2. El Grupo Consultivo examinó el uso del elemento de préstamo y el elemento de donaciones y tomó nota de las asignaciones hechas en 2007 con cargo al elemento de la respuesta rápida y el elemento de emergencias con financiación insuficiente, que ascendieron a 311 millones de dólares de los Estados Unidos. Aunque los miembros del Grupo Consultivo acogieron con agrado las recién establecidas directrices sobre criterios para definir la asistencia que permite salvar

¹ La meta de 500 millones de dólares incluye un componente de préstamo, establecido por la Asamblea General en su resolución 61/134, de 14 de diciembre de 2006.

vidas y su contribución a la mejora de la previsibilidad, la transparencia y la eficiencia del Fondo, señalan la necesidad de una claridad similar en el caso de las asignaciones del Fondo destinadas a situaciones de crisis con financiación insuficiente o que no reciben suficiente atención. También sostienen que un instrumento de clasificación de la gravedad de las crisis beneficiaría al elemento de respuesta rápida del Fondo. Sus miembros plantearon la posibilidad de que se utilizara el Fondo en casos de pandemias repentinas de emergencia y acordaron debatir la idoneidad de utilizar el Fondo en esos casos durante la siguiente reunión del Grupo. También recomendaron no financiar crisis provocadas por problemas estructurales de larga data dado que ello erosiona la financiación de actividades humanitarias por encuadrarse en la esfera del desarrollo. El Grupo Consultivo recomendó que, como último recurso, el Fondo pudiera utilizarse, antes de presentarse una solicitud multisectorial, en casos en que se identificaran necesidades nuevas o recurrentes.

3. El Grupo Consultivo examinó el uso del Fondo para responder a las necesidades inmediatas reflejadas en los llamamientos de emergencia. Como promedio el Fondo proporcionó aproximadamente la mitad de las contribuciones de donantes a 13 de los 14 llamamientos de emergencia hechos en 2007. Aunque las contribuciones del Fondo permitieron a los colaboradores operacionales aumentar rápidamente las medidas de respuesta, el Grupo Consultivo instó a que se elaboraran directrices para garantizar una secuenciación apropiada de las solicitudes hechas al Fondo en relación con los llamamientos de emergencia a fin de permitir el uso más eficaz posible de los recursos del Fondo y asegurarse de que éste no reemplace a esos llamamientos.

4. El Grupo Consultivo tomó nota de los casos en que la formulación de solicitudes al Fondo ha contribuido a mejorar la capacidad de los colaboradores y creado incentivos para una mayor participación en las estructuras de coordinación. Aunque el Fondo ha permitido a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios hacer frente con rapidez a necesidades críticas e imprevistas, siguen existiendo problemas para garantizar un proceso con prioridades claramente establecidas sobre la base de las necesidades y no de los mandatos de los colaboradores operacionales. En este sentido, debería hacerse mayor hincapié en mejorar los procesos de coordinación de la ayuda humanitaria y la participación activa de los colaboradores pertinentes, entre ellos las organizaciones no gubernamentales (ONG) locales e internacionales y sus homólogos gubernamentales. Se recomendó estudiar la posibilidad de asignar fondos a las ONG nacionales cuando pudiera hacerse una asignación a nivel programático en vez de a nivel de proyecto. Esto afectaría positivamente a la preparación de las solicitudes al Fondo, asegurando una formulación adecuada e incluyente de las distintas necesidades, prioridades de respuesta y funciones y responsabilidades. El Grupo Consultivo encomió a la secretaría del Fondo por la creación del Equipo de Tareas del Fondo, integrado por organismos de las Naciones Unidas y representantes de las ONG, y aguarda con interés sus recomendaciones.

5. El Grupo Consultivo señaló además que es necesario intensificar el trabajo sobre el terreno para asegurar que las necesidades detectadas y financiadas se basen en evaluaciones de necesidades amplias y recientes. Perfeccionar los marcos de análisis de las necesidades existentes y mejorar las herramientas de valoración de dichas necesidades y su uso eficaz en todas las crisis beneficiaría al Fondo al asegurar una mejor base factual para la adopción de decisiones. Los coordinadores

residentes y de asuntos humanitarios también deberían hacer mayor hincapié en la planificación en prevención de desastres a fin de detectar los déficits existentes en cuanto a las necesidades fundamentales y garantizar la efectividad de los recursos. En países con otros fondos comunes debería prestarse más atención a la coordinación de los procesos y las asignaciones para asegurar un uso efectivo de los recursos existentes.

6. Dado que el Fondo se ha utilizado en más de 50 países, el Grupo Consultivo alentó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a que hiciera mayor hincapié en asegurar que los elementos de la reforma de la asistencia humanitaria y de las Naciones Unidas se entendieran claramente y estuvieran firmemente afianzados sobre el terreno, especialmente en países con tendencia a sufrir desastres que están bajo la dirección de coordinadores residentes. El Grupo señaló que el Fondo podía actuar como catalizador en tres esferas de reforma: la respuesta humanitaria general, los criterios de ejecución de las Naciones Unidas a escala de los países y la gestión y toma de decisiones.

7. Al examinar los gastos administrativos asociados al Fondo, el Grupo Consultivo observó con reconocimiento que los gastos de la secretaría del Fondo estaban siendo cubiertos por la tasa de apoyo a los programas del 3% que cobra la Secretaría de las Naciones Unidas. Aunque acogió con agrado la adición de siete puestos a la secretaría del Fondo, llegó a la conclusión de que seguían siendo necesarios más puestos para gestionarlo adecuadamente. Tomó nota además de los actuales esfuerzos por armonizar el formato de presentación de informes financieros en todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas y expresó su interés en recibir información más detallada respecto del próximo informe de la Quinta Comisión sobre la reforma de la administración de los fondos fiduciarios.

8. El Grupo Consultivo tomó nota de las preocupaciones expresadas por los programas, los fondos y los organismos de las Naciones Unidas y por la Organización Internacional para las Migraciones (los organismos participantes), particularmente en relación con los elevados costos de las transacciones del Fondo como consecuencia de las diferencias existentes entre los marcos jurídicos y administrativos del Fondo y los organismos participantes, la engorrosa financiación a nivel de proyectos y las limitaciones experimentadas por el sistema para hacer llegar con rapidez los fondos al terreno desde las sedes de los organismos participantes. Los miembros del Grupo solicitaron que esos organismos aportaran pruebas empíricas de los elevados costes de transacción del Fondo y también instaron al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a que alentara a los miembros principales del Comité Permanente entre Organismos a aclarar mejor los gastos incluidos en las tasas de apoyo a los programas, en la actualidad situadas en el 7%, para aportar mayor transparencia al uso de los recursos.

9. El Grupo Consultivo insistió en que se terminara pronto la carta de entendimiento general, que aceleraría el desembolso de fondos, y señaló que se ha tardado un tiempo considerable en establecer ese marco. El Grupo Consultivo pidió que, como parte de la evaluación bienal del Fondo, se hicieran análisis de las corrientes de fondos, sobre la base de una muestra, para tener una idea más clara del lapso de tiempo transcurrido hasta que finalmente se desembolsan los fondos a nivel de los beneficiarios. Esto debería complementarse con una serie de evaluaciones en tiempo real para examinar el desempeño del Fondo.

10. El Grupo Consultivo observó que seguía preocupando a las ONG la cuestión del acceso directo al Fondo, así como el tiempo que consumían los procedimientos de los acuerdos subsidiarios y los trámites de desembolso de los organismos participantes. Sus miembros recomendaron reforzar la relación y las corrientes de fondos entre el Fondo y los fondos comunes a escala de los países, como los fondos de reserva para casos de emergencia, para asegurar una disponibilidad de recursos para las actividades de las ONG. El Grupo Consultivo pidió que el Secretario General alentara a los organismos participantes a mejorar los acuerdos de asociación mediante la creación de acuerdos subsidiarios simplificados y procedimientos de preaprobación para las ONG.

11. El Grupo Consultivo debatió las ventajas y los inconvenientes de hacer asignaciones con cargo al Fondo a nivel de proyectos. Exhortó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios a que colaborase con los miembros principales del Comité Permanente entre Organismos para armonizar los sistemas de presentación de informes de todo el sistema de las Naciones Unidas y crear un sistema de gestión de la información a escala de los países que permitiera una presentación de informes sistemática y orientada a los resultados, conforme al principio de “unidos en la acción”. Este sistema permitiría a los organismos participantes informar adecuadamente a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios y al administrador del Fondo sobre el suministro de fondos y su impacto, lo que a su vez posibilitaría asignaciones del Fondo más “orientadas a los programas”.

12. Estrechamente ligada a la mejora de los marcos de gestión de la información y de presentación de informes está la elaboración de instrumentos de rendición de cuentas que permitan a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios controlar que se haga un uso cabal de los recursos solicitados al Fondo. El Grupo Consultivo observó que el paso de los recursos por las sedes de los organismos antes de llegar a las oficinas exteriores ha limitado la capacidad de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios para coordinar la supervisión de las decisiones de financiación tomadas a nivel de país. El Grupo Consultivo pidió al Secretario General que estudiara la posibilidad de mejorar la rendición de cuentas sobre el terreno permitiendo a los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios desempeñar un papel más significativo en la formulación conjunta de programas. El Grupo Consultivo subrayó la importancia de reforzar, en particular, el papel de los coordinadores de asuntos humanitarios y acogió con agrado que el Comité Permanente entre Organismos hubiera apoyado la modificación del mandato de esos coordinadores para reflejar sus responsabilidades con respecto a los instrumentos de financiación de las actividades humanitarias, especialmente el Fondo central para la acción en casos de emergencia.

13. El Grupo Consultivo alentó a que se avanzase hacia la finalización de un marco de desempeño y rendición de cuentas orientado a los resultados y a que se diera nuevo impulso a la creación de un marco uniforme de presentación de informes y supervisión, de aquí a 2008, que prestara especial atención a los resultados y los logros. Los miembros del Grupo Consultivo pidieron a la secretaría del Fondo que siguiera mejorando en esta línea, simplificando y racionalizando los procedimientos administrativos.

14. Al examinar los parámetros para la evaluación bienal del Fondo, el Grupo Consultivo observó que la evaluación debía valorar en qué medida el Fondo había

generado recursos adicionales para la respuesta humanitaria y la posibilidad de obtener fondos de nuevos donantes, algo que serviría para ampliar el alcance del Fondo. También observó que deben evaluarse las actividades financiadas con cargo al elemento de la respuesta rápida y el elemento de emergencias con financiación insuficiente para determinar hasta qué punto existe una distinción clara entre esas dos categorías, incluida la relación establecida entre esos dos elementos. Esa evaluación debe abordar también la sostenibilidad de las actividades financiadas por el Fondo, la posibilidad de que el Fondo financie iniciativas regionales de respuesta, la pertinencia del componente de préstamo y la posibilidad de que se reembolsen las donaciones del Fondo en situaciones en que los organismos hayan recibido posteriormente plena financiación. En los dos años de existencia del Fondo las necesidades tanto sectoriales como geográficas han tendido a variar. La evaluación debe analizar esa tendencia y sus consecuencias para el funcionamiento y la gestión del Fondo. Por último, el Grupo Consultivo señaló la importancia de que se mantenga igualmente informados de los avances y el estado de la evaluación y de las operaciones del Fondo a todos los donantes que aportan al Fondo.

15. El Grupo Consultivo acordó que rotara un tercio de sus miembros tras su próxima reunión, que se celebrará en mayo de 2008. Se acordó también que el Secretario General debe tener libertad para examinar los méritos del Grupo Consultivo, su mandato y composición y la continuación de su labor.
